

**ORDEN DE 6 DE FEBRERO DE 2009 POR LA QUE SE DECLARA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE EXTREMADURA LA FIESTA “DÍA DEL JAMÓN” EN LA LOCALIDAD DE MONESTERIO.**

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de la localidad de Monesterio, instando la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Extremadura a la fiesta “Día del Jamón”, el informe emitido por los servicios técnicos de la Dirección General de Turismo, así como la propuesta de la Dirección General de Turismo al objeto de proceder a la referida declaración.

Considerando, que para proceder a la declaración formal de la fiesta “Día del Jamón” como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura se ha seguido lo preceptuado en el Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, y teniendo en cuenta que la mencionada celebración tiene lugar en el mes de septiembre, suponiendo un acontecimiento de gran atractivo turístico, susceptible y merecedor de ser calificado como de Interés Turístico de Extremadura.

La Consejera de Cultura y Turismo en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta “Día del Jamón” que se celebra en la localidad de Monesterio.

Mérida, a 6 de febrero de 2009.

La Consejera de Cultura y Turismo,  
LEONOR FLORES RABAZO